

## FORMULARIO INSCRIPCIÓN:

## FORMULARIO DE INSCRIPCION A LA BECA PARA LA FORMACION EN EL CAMPO PROFESIONAL/LABORAL (Res. 0870-17-R-UNPA)

Nombre de Pr	ovecto de F	Beca: Desar	rollo de un	TOT	EM info	rmative	י המ	ra el m	nuseo	de infor	máti	ca		
	Nombre de Proyecto de Beca: Desarrollo de un TOTEM informativo para el museo de informática  1- Datos Generales del Postulante													
Apellido/s y Nombre/s														
CUIL/DNI/PAS	111010/3		Nacionalidad Nacionalidad											
Carrera que cui	rea y nor la	cual se nosti	al so nostula				ialiua	<u> </u>						
Código	134 y por 14	<del>- i</del>	Plan			démica	$\neg$							
Número de Leg	naio	Fian	iuau Aca	uemica										
Numero de Leg	jaju				Domicilio	`								
Calle			i i					ímero Piso Depto						
Localidad			INUI					Código Postal						
Contacto														
Teléfono fijo			Celular											
Correo electrón	l nico				Colulai									
Presenta CV		SI				T <sub>C</sub>	Cantidad de páginas							
Presenta Plan de		SI		NC			+	Cantidad de páginas						
Actividades								253dd do pagdo						
Presenta otra documentación		SI		NC			Ca	Cantidad de páginas						
Si presenta otra documentación indique concepto y motivos de la incorporación														
La presente solicitud que firmo tiene carácter de declaración jurada, dejando constancia que contiene la documentación declarada en los puntos anteriores es parte constituyente de dicha declaración.  De igual forma declaro que conozco el Proyecto para el cual me presento, las condiciones de la convocatoria y el Protocolo de asignación de Becas para la Formación en el Campo Profesional/Laboral y las acepto.														
Protocolo para el Otorgamiento de Becas para la Formación en el Campo Profesional/Laboral (lo transcripto a continuación es sólo una parte del mismo y no elimina la aceptación por parte del postulante de las demás cláusulas que lo componen)  Obligaciones del Becario.  Artículo 27°: Es responsabilidad del becario el conocimiento y aceptación del presente Protocolo para el acceso a la Beca para la Formación en el Campo Profesional/Laboral y el cumplimiento de sus obligaciones.  Artículo 28º: Son obligaciones del becario:  1- Comenzar la beca en la fecha que se establezca.  2- Llevar a cabo las tareas comprendidas en el plan de actividades aprobado, cumpliendo la dedicación establecida en la beca. Deberá abstenerse de cambiar el plan de actividades sin previa autorización del Director.  3- Presentar la documentación requerida para habilitar los pagos parciales de la Beca para la Formación en el Campo Profesional/Laboral en cada etapa del desarrollo de la beca.  4- Presentar la rendición de fondos asignados con cargo a rendición documentada, cuando así correspondiera.  5- Presentar ante la Secretaría o área de apoyo vinculada a la actividad del proyecto un informe final de actividades en los quince (15) días posteriores al plazo de finalización de su beca, el que deberá ser firmado por el becario y el director de beca. La no presentación del Informe Final importará el NO PAGO de la última cuota de la Beca correspondiente.														

DISPOSICIÓN



## Firma y aclaración del Postulante

DISPOSICIÓN Nº 028-2024